

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de marzo del año 2024, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, la C. Yamell Lerma Aguilar, la Lic. Alondra Gómez Ramos, el C. Carlos Ordoñez Martínez y el Lic. Gustavo Nava Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 31 fracción XII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral de avance del Programa Anual en el formato 2 RTAPA;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2024 y Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio;
- V. Asuntos Generales:
- VI. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Carla Santana Cuéllar, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y, en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la Secretaria Técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su mayoria los integrantes, existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número I del orden del día, mismo que se declara concluido.

 \bigvee









"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de VI puntos a saber:

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral de avance del Programa Anual en el formato 2 RTAPA;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2024 y Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Cierre de la sesión.

Una vez dichos a los integrantes del Comité, se manifiestan sabedores de tal orden del día y se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y, en ese sentido, se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y, en el tercer término, que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité y, no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número II del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. Análisis y, en su caso, aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual en el formato 2 RTAPA;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicito a la Secretaria que informara a los integrantes del Comité sobre el Primer Avance Trimestral, acto en el cual se manifestó que, a la fecha de la presente Sesión se tiene un 50% de avance, teniendo ya el formato único de solicitud, con la intención de brindarle a los jóvenes huixquiluquenses, una herramienta que les permita facilitar el procedimiento establecido por esta dependencia para gestionar los servicios que a la fecha se ofertan, dicho formato estará a disposición de los interesados, de forma digital a través de los portales oficiales de Gobierno Municipal de Huixquilucan, para que pueda ser descargado y llenado conforme a datos de identificación, acorde a la solicitud en cuestión.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual en el formato 2 RTAPA y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

6

#

R

0



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número III del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2024 y Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de Exención;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicito a la Secretaria que informara a los integrantes del Comité sobre la propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2024, la cual es la actualización del Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud con base en las modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, realizando el Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta reflejando el objetivo, evitar una contraposición de los documentos normativos de la Dirección General de la Juventud, teniendo en cuenta que al ser una actualización de datos, la naturaleza de la misma no eroga un gasto de carácter económico.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de la propuesta de Agenda Regulatoria de mayo 2024, aprobación de Formato AIR y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número IV del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Asuntos Generales

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número V del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. Cierre de la sesión;

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 12:00 horas del día 21 del mes de marzo del año 2024, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan".













"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Carla Santana Cuéllar	C. Karen Marina Villegas Gutiérrez
Directora General de la Juventud	Auxiliar Administrativo
Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	FRUBERETE DO .
Dirección General (1) de la Juventud la Alandra Gémes Romas	
Lic. Gustavo Nava Martinez	Lic. Alondra Gómez Ramos.
Subdirector de Atención a la Juventud	Enlace Administrativo de la Dirección
Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria	General de la Juventud Miembro Propietario del Comité
John State of the	
C. Yamell Lerma Aguilar	
Jefa de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud	
Miembro Propietario d	el Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.